

# EL COMERCIAL

DECANO DE LA Prensa NACIONAL

Edición No. 34.651

22 de Diciembre de 1979

18

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INMOBILIARIA LOS MADRILES S. A."

POR LA DE

"INLOMA S. A."

1. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Domingo Torres Crespo, el 1º de Octubre de 1979, constituyó la Compañía Anónima "INMOBILIARIA LOS MADRILES S. A."

2. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo el 22 de Junio de 1979, la Compañía "INMOBILIARIA LOS MADRILES S. A." cambia su denominación por la de "INLOMA S. A.", aumenta su capital social en la suma de SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, con el cual su capital social será de UN MILLON DE SUCRES y reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1979 de fojas 31.041 a fojas 31.059 N° 6.723 y anotada bajo el N° 20.880 del Repertorio.

3. — Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Domingo Caballero Martín, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la mencionada Compañía.

4. — El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de crédito.

5. — Las reformas estatutarias se refieren a los Artículos Primero y Tercero, los mismos que dirán: ARTICULO PRIMERO. — DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad Anónima Civil y Mercantil tendrá la denominación de "INLOMA S. A.", su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil. — ARTICULO TERCERO. — CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la sociedad es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil.

6. — La escritura pública de aumento de capital, cambio de denominación de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA LOS MADRILES S. A." por la de "INLOMA S. A." y reforma de estatutos, fue aprobada mediante Resolución N° 10.730 expedida el 12 de Noviembre de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Diciembre de 1979 de fojas 31.034 a fojas 31.040 N° 6.721 y anotada bajo el N° 20.879 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1979.

GIOCONDA ALVEAR UGARTE,

SECRETARIA ENCARGADA.

Dic. 28/79